



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11450/2020

Código Documento
INT14I04DE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2F1Y6I1T1N651G6L09PZ



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 46/20, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 46/20, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 46/2020

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/45902/76201/091	SUBVENCIÓN AYTOS PROYECTOS SINGULARES	306.117,12	654.460,98
36/16101/76202/063	SUBV. AYTOS OBRAS ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	73.574,00	97.584,26
53/43201/623/114	MAQ., INSTALAC. Y UTILLAJE CUEVA DE LOS FRANCESES	12.400,00	14.400,00
53/43201/625/114	MOBILIARIO YENSERES C. FRANCESES	6.500,00	8.500,00
53/43204/639/114	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN EMBARC. TURISTICAS	9.000,00	17.364,24
TOTAL		407.591,12	792.309,48

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
14/49100227/09C	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PLAN MEJORA TELECOMUNICACIONES	-82.515,50	17.484,50
31/42501/65001/122	OBRAS PROG. EFICIENCIA ENERGÉTICA INST. MUNICIPALES	-45.240,00	27.260,00
35/43110/62901/093	INFRAESTRUCTURAS PROMOCIÓN COMERCIAL	-38.016,93	2.867,27
35/43110/46203/093	SUBV. AYTOS PROMOCIÓN COMERCIAL	-44.655,97	30.344,03
35/43110/46201/093	CONV. AYTO TORQUEMADA PROMOC. PIMIENTO	-3.500,00	-
35/43110/46202/093	CONV. AYTO. PALENZUELA FERIA DE LA CEBOLLA	-3.500,00	-
35/43110/46204/093	SUBV. AYTO FRÓMISTA FERIA DEL QUESO	-3.500,00	-
35/43110/46205/093	SUBV. AYTO BALTANÁS FERIA DEL QUESO	-3.500,00	-
35/43110/46206/093	SUBV. AYTO SALDAÑA FERIA DE LA ALUBIA	-3.500,00	-
35/43300/78902/095	SUBV. OBRAS PALOMARES	-18.283,80	31.716,20
53/43202/60901/091	OBRAS E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-21.733,00	-
53/43202/629/091	SEÑALIZACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS	-1.712,87	12.746,18
13/15201/22799/113	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RUINAS	-50.000,00	-
36/16003/65000/063	MEJORA SANEAMIENTO Y DEPUR. AGUAS RESIDUALES	-23.574,00	360.525,52
53/43202/22612/089	ACTIV. DESARROLLO PROMOC. TURÍSTICA CONVENIO ADIF	-6.000,00	1.000,00
53/43202/227/089	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP. DESARROLLO TURISTICO PROV	-30.459,05	34.955,75
53/43203/227/114	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP. DÍA DE LA PROV.	-21.680,42	8.319,58
53/43204/625/114	MOBILIARIO Y ENSERES EMBARCACIONES	-600,00	-
53/43207/624/114	ELEMENTOS DE TPORTE C. CASTILLA	-1.000,00	-
53/43212/60901/091	OTRAS INVERSIONES CAMINO DE SANTIAGO	-4.619,58	20.380,42
TOTAL		-407.591,12	547.599,45



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11450/2020

Código Documento
INT14I04DE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2F1Y6I1T1N651G6L09PZ**



La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.